

Acta extendida COZOPE Sesión extraordinaria N°02/2025 en su segunda convocatoria

Acta	2	Convocatoria:	2
Fecha:	29/01/2025	Lugar:	Presencial en sala de reuniones de la DZP y virtual a través de la Plataforma Teams
Hora Inicio:	15:05	Hora Término:	16:45

Miembros Participantes

Cargo	Asist.	Just.	Titular	Asist.	Just.	Suplente
Director Zonal de Pesca XI región (presidente y secretario ejecutivo)	Si	-	Blas Quiroga	-	-	
Director Regional Sernapesca, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP)	-	-	Daniela Leiva	Si	-	Jorge Padilla
Gobernador Marítimo	Si	-	Octavio Valenzuela Iturra			
Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, XI Región	No	-	Karina Acevedo	No	-	Claudio Venegas
Secretario Regional Ministerial de Economía, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP y el DRS)	Si	-	Felipe Rojas	-	-	
Universidad o Institutos profesionales 1	-	-	-	No	-	José Aedo Marchant
Universidad o Institutos profesionales 2	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Armadores industriales	No	-	Pablo Sufan	Si	-	Rene Casanova
Pequeños armadores industriales	-	-	vacante	-	-	vacante
Industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros	No	-	Valeria Carvajal	Si	-	Enrique Garin
Acuicultores	-	-	vacante	-	-	vacante
Oficiales de naves especiales	No	No	William Caicedo Villarroel	Si	-	Pablo Gutiérrez Oyarzun
Tripulantes de naves especiales	No	No	Marcos Gonzalez Sánchez	Si	-	José Espinoza Parada
Trabajadores de la industria	Si	-	Rubén Leal Pérez	No		José Rantul Millalonco

Armador artesanal	No	-	José Soto	No	-	Carolina Pate
Pescador artesanal	No	-	Mario Raipani	No	-	Maicol Arancibia
Mariscador o alguero	No	-	Cristian Espinoza	No	-	Blanca Zambrano
Entidades sin fines de lucro	No	-	Giovanni Daneri Hermosilla	No	-	Madeleine Hamame Villablanca

Invitados

Iver Nuñez	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Luis Cocas	Profesional Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Catalina Olavarría	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Manuel Perez	Jefe de Flota de Friosur.
Grimur Eriksson	Representante de Friosur.

Agenda

- Bienvenida.
- Informe Técnico (RPesq) N° 128/24 “Mejoras y nuevas alternativas de medidas para reducir la captura incidental de aves marinas en pesquerías de arrastre nacionales”.
- Lectura de acuerdos.

1. Bienvenida

El presidente del consejo Blas Quiroga una vez verificado el quórum mínimo para sesionar, determina esperar 5 minutos para verificar nuevamente quorum, cumplido los 5 minutos inicia la sesión extraordinaria en segundo llamado, da la bienvenida y agradece la participación de cada uno de los miembros del consejo y pasa de inmediato al punto central de la sesión.

2. Informe Técnico (RPesq) N° 128/24 “Mejoras y nuevas alternativas de medidas para reducir la captura incidental de aves marinas en pesquerías de arrastre nacionales”.

Inicia la presentación del Informe Técnico (RPesq) N° 128/24 “Mejoras y nuevas alternativas de medidas para reducir la captura incidental de aves marinas en pesquerías de arrastre nacionales”. El profesional de la SUBPESCA de nivel central Luis Cocas (la presentación se adjunta en el acta).

El presidente del consejo Blas Quiroga deja la palabra abierta para consultas o comentarios.

Toma la palabra el Gobernador Marítimo de Aysén Octavio Valenzuela y consulta por la presencia del profesional del IFOP, ya que, había sido una inquietud planteada por el sector industrial la sesión pasada. El presidente del consejo Blas Quiroga, aclara que el Luis Cocas es profesional de la

SUBPESCA y que en el caso de la asistencia de profesionales de IFOP no pudo ser concretada su presencia para la presente sesión, por lo tanto, solo el profesional de SUBPESCA Luis Cocas es quien pudo asistir y presentar un resumen del informe a votar en la presente sesión.

Toma la palabra el representante de la industria de procesos Enrique Garín, agradece la presentación del profesional de la SUBPESCA, además expresa que, en la presente sesión lo acompaña Manuel Pérez Jefe de Flota de Friosur y Grimur Eiriksson representante de la empresa Friosur, quienes solicitan hacer una presentación donde pueden mostrar sus medidas complementarias y tecnologías que les interesaría que fuesen consideradas además de las ya establecidas por la SUBPESCA y las expuestas por Luis Cocas, con el propósito de poder dialogar la posibilidad de integrar la experiencia de la flota de Friosur en las medidas ya descritas en el informe de la SUBPESCA.

El presidente del consejo accede a dicha presentación y toma la palabra Manuel Pérez Jefe de Flota de Friosur, quien inicia la presentación (la presentación se adjunta en la presente acta). La presentación expone como idea central la implementación en la flota de Friosur del cable transductor trenzado de tecnología islandesa Dynice Warp para disminuir la captura incidental de aves, como principales conclusiones la presentación expone (se cita diapositiva n° 12):

Que a partir de los resultados presentados en la presentación y oficializados por SERNAPESCA e IFOP en nuestra flota hielera, NO se considera favorable acoger las recomendaciones del informe técnico R Pesq N 128 2024 en cuanto a la utilización y modificación de dispositivos como el Bird Buffer Snatch Block o la cortina Netsonda. Esto se debe a que no considera la opción del uso, tipo cable transductor trenzado de tecnología islandesa Dynice Warp el cual ha demostrado mitigar a niveles mínimos la captura incidental de aves marinas.

Se considera favorable acoger las recomendaciones del informe técnico R Pesq N 128 2024 solo en el caso que exista el compromiso por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de incluir dentro de dicho informe la alternativa de utilizar el cable tipo Dynice Warp para la flota de arrastre hielero del Sur Austral.

Finalizada la presentación, el presidente del consejo deja la palabra abierta para consultas o comentarios, toma la palabra el profesional de SUBPESCA, Luis Cocas quien hace referencia que conoce los datos de IFOP respecto al tema, ya que, esos requerimientos los hace la SUBPESCA al IFOP, por lo tanto, están al tanto de la información que recopilado IFOP al respecto. Además, consulta si a parte del cable sobre el cual han expuesto sus resultados tienen otras medidas implementadas para el control de la captura incidental de aves.

El jefe de flota de Friosur Manuel Pérez toma la palabra, y señala que además del cable que están usando tiene implementadas todas las medidas que exige la normativa actual en cuanto al control de la captura incidental de aves, por lo tanto, cumplen con todo lo establecido por normativa y complementariamente han implementado el cable tipo Dynice Warp.

El profesional de la SUBPESCA Luis Cocas toma la palabra y explica que los cables recubiertos como el que se ha señalado en la presentación por parte de la empresa Friosur, no evitan el choque de las aves y por lo tanto, la idea de las medidas que actualmente esta normada es para evitar el choque de las aves, además explica que, como no quedan atrapadas o enredadas las aves en este tipo de cable, tampoco nadie ve al ave cuando choca, por lo tanto, no son vistas por los observadores,

cuando lo principal y central de las medidas, es evitar el choque de las aves, en consecuencia el cable recubierto no evita el choque de las aves, por eso son necesarias todas las otras medidas que están en la normativa y en el informe técnico. También agrega, que en el caso de las medidas de Islandia, es necesario conocer los objetivos de su normativa, porque pudiese ser que no tengan los mismo objetivos en cuanto a la captura incidental de aves en comparación a las de Chile, por lo tanto en ese caso, sería bueno conocer y compartir cuales son las medidas y objetivos de la normativa islandesa respecto a este tema y poder comparar, ya que es importante mencionar que los albatros, por ejemplo, son muy delicados de cuerpo cuando chocan, se daña fácilmente su estructura ósea y se producen fracturas, dislocaciones, etc., por lo tanto, por eso lo central es evitar el choque de las aves.

También agrega que, las cortinas han generado muy buenos resultados en los cables para evitar el choque de las aves, por lo mismo se considera que es una muy buena medida, ya que es efectiva.

Toma la palabra el representante de la empresa friosur Grimur Eiriksson, quien señala que el cable islandés que usan es liviano y flexible y que los capitanes de las embarcaciones de las empresas han reportado que cuando las aves chocan con este cable, estas sobreviven, gracias a que el cable es muy flexible y liviano, en el caso del cable "tabla tamini" instalado en la popa en el sur argentino este no resulta, ya que acá los vientos son muchos más fuertes, el "tabla tamini" no funciona bien con vientos sobre 100 km/h en cambio el cable que han implementado y que es muy flexible ha dado buenos resultados, por lo tanto, la certeza que tiene es que su cable funciona bien.

Toma la palabra Manuel Pérez, señalando que esta medida que tiene implementada la comenzaron a trabajar a partir del año 2014 basados en los datos de mortalidades del IFOP y consideran que el cable al ser liviano, flexible y no rígido ni metálico, sería bueno que conocieran y exploraran los datos basados en la experiencia de uso de este cable, ya que, si lo importante es evitar la mortalidad por choque, entonces sería necesario conocer los datos asociados a mortalidad del cable, por lo tanto habría que tener datos comparativos de mortalidad entre los distintos cables, además de que se acerquen a trabajar con la flota de friosur para que conozcan los resultados del cable y los datos que sustentan la propuesta, para validar este cable y considerarlo a futuro en la normativa.

Luis Cocas toma la palabra, y menciona que como medida ideal sería bueno que se pudiese eliminar el tercer cable de las redes de arrastre, ya que ese cable es el que está identificado como el principal cable que genera la mortalidad de aves por choque, sin embargo, como no es posible eliminar este tercer cable por lo importante de este para el trabajo de la maniobra de pesca, es que surgen las medidas ya conocidas y normadas, y efectivamente el cable al ser más flexible podría disminuir la mortalidad, pero sigue sin evitar el choque de las aves con el cable y ese es el principal objetivo, sin embargo se requeriría de una evaluación y se podría revisar con los expertos en aves, ya que el cable en cuestión, por sí solo, no está reconocido como una medida de mitigación, siempre debe estar acompañado de las medidas ya conocidas, sin perjuicio de que se pueda evaluar la propuesta y por lo tanto se transmitirá la inquietud a nivel central como se podría evaluar y acoger la propuesta presentada.

Toma la palabra Enrique Garín y expresa que para que no quede la sensación de que solo utilizan este cable como medida de mitigación, aclara que eso no es así, sino que tienen implementadas todas las medidas que exige la normativa, además del cable que se ha descrito en la presente sesión.

Por otra parte, las medidas descritas en el informe de la SUBPESCA son medidas evaluadas principalmente de la flota del Bío-Bío y como se solicita que como consejo se lleve a votación el informe, en el informe no se ha considerado la experiencia de la flota de Aysén, por lo tanto eso es lo central que se ha querido dejar de manifiesto en la presente sesión, que sea considerada la experiencia respecto a este tema, ya que desde el año 2014 han venido trabajando esta medida por iniciativa propia y de forma proactiva, sin embargo no se ha considerado la medida que han ido tomando datos de como ha funcionado al respecto no ha sido considerada, y no han sido incluidas, por lo tanto, no es que no se quiere aprobar el informe, sino que, no ha sido incluido dentro del informe la medida y tecnología que la flota sur austral ha estado utilizando como una buena práctica y en consecuencia, por eso no hay un conformidad con el informe que se debe someter a votación.

El profesional Luis Cocas toma la palabra y expresa que le hace sentido lo expuesto, por lo tanto, lo transmitirá al nivel central, además plantea que para evaluar esta medida se necesitaría un periodo de evaluación de esta medida y que se puedan recopilar datos con un observador que pudiese verificar al observar en la popa que no hay choques con este cable o no hay mortalidad, y también consultar con expertos respecto del choque de un albatros con un cable rígido versus el que usa friosur.

Toma la palabra Manuel Pérez, menciona que dentro la flota de friosur, las cámaras que por norma deben esta instaladas en los barcos, hay una cámara que está dirigida hacia la popa del barco y se podrían usar las grabaciones de esa cámara, para evaluar la efectividad del cable en cuanto al choque de las aves y la mortalidad que se genera.

Luis Cocas toma la palabra y menciona que efectivamente hay cámaras, sin embargo, el objetivo de esas cámaras no es para evaluar el choque y mortalidad de aves, por lo tanto, habría que evaluar si esas grabaciones se podrían utilizar para evaluar la efectividad del cable, además de evaluar si la calidad de la imagen permitiría dicha evaluación.

Toma la palabra Enrique Garín, para consultar si se podría incluir algo de lo expuesto o llegar a algún tipo de acuerdo que incluya de alguna manera lo planteado en la presente sesión respecto a considerar la medida del cable que usa la flota de la empresa, ya que, así como está el presente informe tendrían que rechazarlo y esa no es la idea.

Toma la palabra el profesional de la SUBPESCA de la DZPA de Aysén Iver Núñez, el profesional explica que el informe como ha sido presentado se tiene que votar, no puede ser modificado, ya que además el presente informe tiene que cumplir plazos jurídicos y el pronunciamiento por parte del presente COZOPE debe ser emitido en la presente sesión, sin embargo, al momento de votar, se puede expresar y dejar consignado en el acta el argumento del voto, ya que, eso es parte de la dinámica de la votación, por lo tanto se puede aprobar, abstenerse o rechazar con observaciones.

Se lleva a votación el Informe Técnico (RPesq) N° 128/24 "Mejoras y nuevas alternativas de medidas para reducir la captura incidental de aves marinas en pesquerías de arrastre nacionales" y se consigna según lo indicado en la presente tabla.

Titular	Voto	Observaciones
Rubén Leal	RECHAZA	La cortina que se considera dentro de las medidas genera que los cables y la red se enreden. Además, se solicita que se establezca un plazo, para analizar lo que la flota de friosur ha implementado en relación con el cable liviano y flexible, y que esta experiencia, sea considerada y que haya apertura por parte de la SUBPESCA respecto a esta iniciativa propia de la flota.
José Espinoza	RECHAZA	El informe técnico no consideró la información de IFOP y lo que la flota por iniciativa propia a implementado.
Pablo Gutierrez	RECHAZA	Por no considerar las propuestas expresadas y porque los dispositivos que se deben implementar, dado el viento y el oleaje con el que opera la flota no garantizan la seguridad de los tripulantes.
Enrique Garín	RECHAZA	El informe no considera la experiencia de la flota de Aysén ni la realidad de operación climática en las que debe implementar las medidas expresada en el informe técnico, sin perjuicio de lo importante de mitigar la captura incidental de las aves, sin embargo, tampoco se consideró los riegos para la seguridad del personal embarcado, ni la información de IFOP.
Rene Casanova	RECHAZA	No se consideran las medidas y experiencia de la flota industrial de Aysén en el informe técnico.
Felipe Rojas	APRUEBA	Es necesario recoger las observaciones, experiencias e inquietudes de la flota de Aysén.
Octavio Valenzuela	RECHAZA	Si bien el informe expresa que estas son medidas de carácter nacional, no se ha incorporado la experiencia de la flota sur austral dentro del informe. Además, las medidas pesqueras cualquiera sea no deben en ningún caso afectar la seguridad de la tripulación, ya que las áreas geográficas donde operan las naves de Aysén están sometidas a oleajes y vientos distintos a las que someten las flotas señaladas en el informe y, por lo tanto, no está evaluado el nivel de accidentabilidad que generan las medidas presentadas en informe técnico a votar, por lo tanto, sería necesario analizar esta variable.
Jorge Padilla	APRUEBA	Sin embargo, es necesario considerar todas las particularidades planteadas en la presente sesión y las características propias de la región.
Blas Quiroga	APRUEBA	Sin embargo, es necesario considerar todas las particularidades planteadas en la presente sesión y las características propias de la región.

Este Consejo Zonal de Pesca de la Región de Aysén, por 6 votos de rechazo, 0 abstención y 3 votos de aprobación, por mayoría, **RECHAZA** y hace propia Informe Técnico (RPesq) N° 128/24 "Mejoras y

nuevas alternativas de medidas para reducir la captura incidental de aves marinas en pesquerías de arrastre nacionales”.

3. Acuerdos

- Se **RECHAZA** por mayoría el Informe Técnico (RPesq) N° 128/24 “Mejoras y nuevas alternativas de medidas para reducir la captura incidental de aves marinas en pesquerías de arrastre nacionales”.

Se cierra la sesión a las 16:45 horas.



Blas Quiroga Torres
Presidente Consejo Zonal de Pesca
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Respaldo Participación

